

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 2 2 Ene 2015

DECRETO EXENTO

N° 728

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CRONICOS", ID 1754-3-LP15.
- **3)** El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El **Decreto Exento N° 199**, de fecha 09 de Enero de 2015, que nombra a don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante
- 6) El Acta de Consejo Municipal de fecha 23 de diciembre de 2014, donde se autorizan los montos de licitaciones de medicamentos e insumos y fechas de contratos que superan el periodo alcaldicio.
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) El oficio N°20 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar el servicio de abastecimiento de medicamentos para pacientes crónicos, para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-3-LP15, superior a 1000 UTM, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CRONICOS".

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por orden de la señora alcaldesa"

MINO HERNANDEZ

Administrador Municipal

Secretario (S) Municipal

IDH/FPR/GSF/pea DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra

